UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114**

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: FEBRERO Año: 2026

CONTRATO N° **003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**

CONTRATISTA: ANA MARIA PEREZ RAMIREZ

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.780.320,00

FORMA DE PAGO: Se efectuará de la siguiente manera:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 Marzo 2025	Abril 2025	$2'078.032
30 Abril 2025	Mayo 2025	$2'078.032
31 Mayo 2025	Junio 2025	$2'078.032
30 Junio 2025	Julio 2025	$2'078.032
31 Julio 2025	Agosto2025	$2'078.032
31 Agosto2025	Septiembre 2025	$2'078.032
30 Septiembre 2025	Octubre 2025	$2'078.032
31 Octubre 2025	Ultimo bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$2'078.032
30 Noviembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$2'078.032
Actividades cumplidas desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.
Actividades cumplidas desde el 21 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025	Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.

Nota: para el pago del mes de diciembre se tendrá en cuenta los valores pactados en la resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar, de acuerdo a la proyección de tiempo mensual mencionada en la ficha técnica tomando como referencia el valor por hora de $11.807

Lo anterior de acuerdo a los servicios recibidos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes como cuenta de cobro, pago seguridad social, (ARL, salud y pensión, mes vencido) y el recibo a satisfacción, en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4.

NOTAS:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 31 Mes Enero Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE 04 AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4

MODIFICATORIO No.001

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Suspender el contrato

Se requiere la suspensión temporalmente la ejecución del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 teniendo como fundamento las causas contenidas en el informe de supervisión No. FAC-S-2025-098297-CI.del 21 de Mayo del 2025 donde emite concepto favorable para la suspensión del contrato referido y con base en la autorización impartida para el efecto por el Ordenador del Gasto, ya que actualmente se encuentra en gestación con alto riesgo obstétrico, donde manifiesta que laboraría hasta el día de hoy 13 de junio de 2025 inclusive.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19335093
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7363633
Estado	Publicado
Tipo	Suspender el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	13/06/2025 4:20:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se requiere la suspensión temporalmente la ejecución del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 teniendo como fundamento las causas contenidas en el informe de supervisión No. FAC-S-2025-098297-CI.del 21 de Mayo del 2025 donde emite concepto favorable para la suspensión del contrato referido y con base en la autorización impartida para el efecto por el Ordenador del Gasto. ya que actualmente se encuentra en gestación con alto riesgo obstétrico, donde manifiesta que laboraría hasta el día de hoy 13 de junio de 2025 inclusive.

FECHA DE FIRMA: Día 13 Mes Junio Año 2025

ESTADO DE CUENTA		
VALOR CONTRATO	100%	$ 20.780.320,00
VALOR EJECUTADO A 13-06-2025	35%	$ 7.273.112,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	30 %	$ 6.234.096,00
VALOR PENDIETE POR PAGAR A LA FECHA	5%	$ 1.039.016,00
SALDO A EJECUTAR	65%	$ 13.507.208,00

MODIFICATORIO No.002

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Reactivar el contrato

En referencia al acta de reiniciación del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 de fecha 04 de noviembre de 2025.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.20760343
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7363633
Estado	Publicado
Tipo	Reactivar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	27 días de tiempo transcurrido *(4/11/2025 12:05:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	En referencia al acta de reiniciación del contrato No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 de fecha 04 de noviembre de 2025.

FECHA DE FIRMA: Día 04 Mes Noviembre Año 2025

MODIFICATORIO No.003

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificar el contrato

El presente tiene por objeto realizar una modificación parcial al contenido de la Cláusula 3 - Apropiación presupuestal y Forma de pago - Numerales 3.1 y 3.2, al contenido de la Cláusula 6 - Plazo de ejecución y al contenido de la Cláusula 17 - Mecanismos de Cobertura del Riesgo del documento CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 en el sentido de una adición presupuestal de $8.312.128,oo V.F. 2026 y reducción de presupuesto por $9.351.144,oo vigencia 2025, así mismo prorroga en plazo de ejecución de cuatro meses del 01 de enero del 2026 hasta el 30 de abril del 2026 y la forma de pago.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21035012
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7363633
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	**3 días de tiempo transcurrido** *(28/11/2025 3:08:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	El presente tiene por objeto realizar una modificación parcial al contenido de la Cláusula 3 - Apropiación presupuestal y Forma de pago - Numerales 3.1 y 3.2, al contenido de la Cláusula 6 - Plazo de ejecución y al contenido de la Cláusula 17 - Mecanismos de Cobertura del Riesgo del documento CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 en el sentido de una adición presupuestal de $8.312.128,oo V.F. 2026 y reducción de presupuesto por $9.351.144,oo vigencia 2025, así mismo prorroga en plazo de ejecución de cuatro meses del 01 de enero del 2026 hasta el 30 de abril del 2026 y la forma de pago.

FECHA DE FIRMA: Día 28 Mes Noviembre Año 2025

FORMA DE PAGO:

Pagará al Contratista el valor del contrato así:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 Marzo 2025	Abril 2025	$2´078.032
30 Abril 2025	Mayo 2025	$2´078.032
31 Mayo 2025	Junio 2025	$2´078.032
13 Junio 2025	Julio 2025	$1´039.016
30 Noviembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$2´078.032
Actividades cumplidas desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.
Actividades cumplidas desde el 21 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025	Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026.	$11.807 por hora de acuerdo a Resolución 1468 del 8 de noviembre del 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar.

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 Enero 2026	Febrero 2026	$2´078.032
28 Febrero 2026	Marzo 2026	$2´078.032
31 Marzo 2026	Abril 2026	$2´078.032

30 Abril 2026	Mayo 2026	$2´078.032

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista.

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MODIFICATORIO No.004

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificar el contrato

La presente aclaración al Modificatorio No. 001 del Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales" No es como aparece en el clausulado Adicional al Modificatorio. Ya que corresponde a recursos de Corrientes de Funcionamiento y no a Fondos Internos de Funcionamiento la vigencia 2025. La anterior aclaración, se realiza con el fin de ajustarse a las condiciones del Modificatorio No. 001 del contrato.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21111092
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7363633
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	2 horas de tiempo transcurrido *(2/12/2025 8:01:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La presente aclaración al Modificatorio No. 001 del Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales" No es como aparece en el clausulado Adicional al Modificatorio. Ya que corresponde a recursos de Corrientes de Funcionamiento y no a Fondos Internos de Funcionamiento la vigencia 2025. La anterior aclaración, se realiza con el fin de ajustarse a las condiciones del Modificatorio No. 001 del contrato

FECHA DE FIRMA: Día 02 Mes Diciembre Año 2025

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 20.780.320,00

VALOR DEL CONTRATO CON REDUCCIÓN PRESULPUESTAL 2025: $9.351.144,00

ADICIÓN POR VIGENCIA FUTURA 2026: $8.312.128,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 19.741.304,00

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01 DE MARZO DE 2025 hasta el 30 DE ABRIL DE 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 69,10 %

Porcentaje de Ejecución (con relación servicios recibidos): 69,10 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $11.429.176,00

Porcentaje de pagos realizados: 57,89 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar 42,11 %

Nota: Se encuentra en trámite de pago por el Departamento Financiero de la unidad por valor de $2.078,032,00 que corresponde al periodo ejecutado del mes de enero 2026 y serán pagados durante el mes de febrero 2026.

MES SERVICIO	FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR	FECHA DE PAGO
Del 1 al 31 de Marzo 2025	No. 181	96616125	$2.078.032,00	04/04/2025
Del 1 al 30 de Abril 2025	No. 192	131847225	$2.078.032,00	06/05/2025
Del 1 al 31 de Mayo 2025	No. 202	178732125	$2.078.032,00	06/06/2025
Del 1 al 13 de Junio 2025	No. 214	223872825	$1.039.016,00	04/07/2025
Del 1 al 30 de Noviembre 2025	No. 261	478335625	$2.078.032,00	05/12/2025
Del 1 al 20 de Diciembre 2025	No. 271	524188125	$1.629,366	24/12/2025
Del 21 al 31 de Diciembre 2025	No. 281	527403725	$448.666,00	24/12/2025

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANA MARIA PEREZ RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TP: No. 1106893052

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se presentó incumplimiento por parte del contratista

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se presentó incumplimiento por parte del contratante

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

Se recuerda la importancia del pago de la seguridad social de acuerdo a los tiempos establecidos con el fin de evitar mora, evitado afectación en la atención por ARL de llegar a requerir el servicio.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el mes la contratista desarrolló las actividades presenciales establecidas en el contrato, manteniendo las medidas de bioseguridad siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Dirección General de Sanidad Militar y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, durante este mes realizó la atención a los usuarios que lo requerían, de acuerdo certificación de actividades en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de auxiliar de enfermería para el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 del CACOM 4 del 01 al 31 de ENERO de 2026 (176 horas) y cuyas actividades realizadas corresponden al contrato:

ACTIVIDADES	CANT	OBSERVACIONES
1.Realizar la entrega y recibo de turno ajustado a las guías y protocolos establecidos por la JEFSA, previstos en Suit Visión Institucional.	15	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
2.Realizar verificación de Derechos en el Sistema Salud punto SIS, previo a la prestación de los servicios del personal que solicita la atención, y procedimientos requeridos de acuerdo a valoración y órdenes médicas, las cuales deben quedar registradas en las plataformas: IRON 2.0 y Salud Punto SIS, teniendo en cuenta los códigos CUPS y CIE 10 durante la ejecución de las actividades programadas.	38	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
3.Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de servicio prioritario, consulta externa, observación, ambulancias acorde a los protocolos y guías establecidas por JEFSA previstas en la Suit Vision Institucional y sujetas al Ministerio de salud y protección social, en los que se encuentran procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología, canalización, toma de laboratorios, toma ECG, micro nebulizaciones, curaciones, vacunación, etc.), de acuerdo a necesidades y ordenes médicas.	15	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
4.Realizar correcta dispensación de medicamentos cuando esta le sea delegada, siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas para administración de los fármacos, haciendo uso racional de los mismos, así como de los insumos requeridos para tal fin, de los cuales se debe generar el trámite establecido por el ESM3114 para la reposición de estos, de acuerdo a cantidades suministradas u entregadas al usuario, manteniendo el stock completo.	15	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
5.Realizar apoyo como auxiliar de enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498311482- CACOM 4, Así como en las áreas desconcentradas y jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM 4 para su funcionamiento, tales como: Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo, de acuerdo a necesidad de la institución, en las actividades de promoción y prevención, detección temprana de la enfermedad, entrenamientos de vuelo, polígono o actividades propias para el mantenimiento de	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio

la salud que requieran desplazamientos en ambulancias a la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogotá.		
6.Realizar los registros en los libros de minuta y sistema establecido de los servicios con veracidad y oportunidad (registro de minuta del servicio de consulta prioritaria, Ingreso de pacientes, formatos de inventario de insumos médico quirúrgico, carro de paro, stock de medicamentos, trazabilidad de historias clínicas, control de esterilización, carpetas de control de inventario, registro temperatura neveras de vacunación, equipos biomedicos y maletines M4 -M5). (Lo anterior teniendo en cuenta formatos vigentes en la plataforma Suite Vision Institucional, ajustados al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC)	15	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
7.Realizar y entregar documentos físicos al archivo de historias clínicas, de acuerdo a la atención generada, que por ausencia de energía eléctrica no permita realizar de manera digital en el sistema salud punto SIS y IRON 2.0, tales como: Formato de atención prioritaria, incapacidad médica, consentimientos informados, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad y adecuadamente organizados, al finalizar las actividades; de igual manera apoyar las actividades que sean requeridas del archivo de historias clínicas, como los son archivar, foliar entre otras.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad
8.Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 839 del 2017 relacionado con el manejo de historias clínicas, la cual se diligencia en la plataforma de Salud Punto SIS o de manera escrita en los formatos estipulados según las condiciones en cada caso, así mismo, se ajustaran a los programas y plataformas que se implementen por parte de la Jefatura de salud FAC realizando especial adherencia a las guías de manejo implementadas en la suite visión institucional o los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.	38	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
9.Verificar y dar trámite según corresponda a los mensajes allegados al correo cacom4.urgencias@fac.mil.co del servicio de prioritaria, para la atención inicial de urgencias y estancia hospitalaria de los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al CACOM4, según el procedimiento establecido para cada caso coordinado con el responsable de referencia y contrarreferencia del ESM 3114.	15	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
10.Realizar los reportes correspondientes de incidentes y/o eventos adversos de acuerdo a la situación presentada, antes, durante o posterior a la atención del paciente de llegar a presentarse.	0	No se presentaron eventos para reportar
11.Esterilizar material de acuerdo a las guías y protocolos establecidos ESM-JEFSA con el fin de mantener stock de material tales como: Apósitos, gasas, algodón, instrumental, conos óticos, que se encuentra en las áreas de consulta externa, observación, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias.	1	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
12.Entregar y recibir lencería hospitalaria en el área de lavandería, para la correspondiente reposición, la cual se verifica, separa, clasifica, ordena y se cuenta manteniendo de esta manera las mejores condiciones de presentación, limpieza y dotación los consultorios.	2	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
13.Realizar limpieza y desinfección diaria y terminal cuando esta sea requerida en las áreas asistenciales: Atención prioritaria, consultorios, Cabina asistencial de la ambulancia y/o según corresponda y de acuerdo a la programación, la cual se realizará utilizando los insumos y elementos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.	15	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
14.De acuerdo a la programación realizar semaforización y verificación de los medicamentos, biológicos e insumos de acuerdo a las guías y manuales establecidos ESM3114-JEFSA, que sean requeridos para el desarrollo de las actividades asistenciales, operacionales y administrativas e informar de manera inmediata al enfermero militar o médico militar disponible, de la situación de los recursos según corresponda.	9	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
15.Realizar la limpieza de las neveras de área de vacunación del ESM-3114, de acuerdo al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC, utilizando los elementos de protección personal necesarios para la labor.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio
16.Preparar el equipo completo y asistir al médico responsable en los procedimientos requeridos, para generar el tratamiento señalado, así como brindar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar 3114 en atención prioritaria y observación, de	4	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos

igual manera, preparar al paciente para procedimientos menores y exámenes especializados.		
17.Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM 3114, así como presentar las pruebas de seguimiento de adherencia en los diferentes temas establecidos por ESM3114-JEFSA entre estos: Seguridad del Paciente, Administración de medicamentos y manejo de Inmunobiológicos, Humanización del Cuidado y demás temas asistenciales requeridos, durante la ejecución del contrato.	2	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
18.Participar de las pausas activas e información otorgada por SG-SST del ESM3114 de acuerdo a los Lineamientos establecidos JEFSA-DIGSA, durante el desarrollo de las actividades por un periodo de 5 minutos en las siguientes horas: 10 am y 3 pm.	15	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
19.Realizar actividades asistenciales de acompañamiento en atención domiciliaria a usuarios adscritos al sistema de salud de las Fuerzas Militares del CACOM 4, en los municipios aledaños a Melgar-Tolima, en pro de la protección a la salud.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio
20.Las actividades programadas del personal contratado será hasta 176 horas al mes, sin exceder 66 horas en la semana.	15	Se realizó las actividades dentro de las 176 horas establecidas al mes
21.Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, verificar su buen funcionamiento y carga; realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de evidenciar fallas, o el respectivo informe en caso de pérdida o daño del bien.	15	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
22.De llegar a presentar un accidente durante el desarrollo de las actividades, deberá realizar el reporte correspondiente al supervisor del contrato y al coordinador SG-SST del ESM.	0	No se presentó ningún accidente durante el desarrollo de las actividades
23.Informar a la enfermera jefe y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.	4	De acuerdo a la programación de actividades – cuadro de turnos
24.El contratista de debe mantener la correcta disposición de los residuos hospitalarios de acuerdo a los lineamientos y políticas ambientales de la ESMJEFSA descritas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en salud y otras Actividades, establecido para el ESM y normas complementarias.	15	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
25.Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, se encuentra conveniente que el servicio se preste dentro de la jornada de funcionamiento del ESM 3114 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo cual deberá pactarse con el contratista.	15	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
26.El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON 2.0 de forma mensual los días 25 de cada mes.	1	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
27.El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes un consolidado mensual en horas y ser enviado por medio magnético, al correo electrónico del funcionario encargado la evidencia del cargue de la información al Secop II.	1	De acuerdo a la programación de actividades - cuadro de turnos
28.El contratista deberá entregar en medio magnético los carnets de vacunas al supervisor del contrato, el cual es solicitado por el SG-SST del ESM, cada 4 meses.	0	No tuvo necesidad de entregar el carnet de vacunas.
29.Apoyar cuando se le requiera a la asignación de citas de los usuarios para direccionamiento de las rutas de acuerdo a las necesidades médicas de cada paciente.	0	No tuvo necesidad de realizar esta actividad durante su servicio

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

La contratista debe continuar prestando sus servicios como auxiliar de enfermería para el ESM 3114 hasta el término del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ___X____ **NO:** ____

No se materializo ningún riesgo.

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR	T4. LOZANO OTALORA DANIELA PAOLA
FIRMA:	
C.C. No.	1.075.294.689
DEPENDENCIA:	ESM 3114 – CACOM 4

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

CONTRATO No. 003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025

Aspectos generales importantes a tener en cuenta:

- ✓ Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- ✓ El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- ✓ La presente lista de chequeo es una GUÍA para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (contrato suscrito, registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: revisión de hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (si aplica)	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de la ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	N/A	N/A	
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	N/A	N/A	
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato	X		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato	N/A	N/A	No hubo incumplimientos
12	Acta de liquidación del contrato (si aplica)	N/A	N/A	